

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

121**MADRID NÚMERO 22**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARÍA JOSÉ ESCOBAR BERNARDOS LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 22 de Madrid, HAGO SABER:

Que en el procedimiento 257/2019 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. DAVID MENA FERNANDEZ frente a EPSILON TRACING SL sobre Despidos/Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución :

Sentencia de fecha 12/06/2019 contra la que cabe recurso de suplicación. Este edicto de dicta en cumplimiento de la Instrucción 6/2012, de la Secretaria General de la Administración Justicia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a EPSILON TRACING SL, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial, por el medio establecido al efecto ,salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a catorce de junio de dos mil diecinueve.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/23.212/19)

